

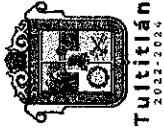
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:05 HORAS, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA SAN ANTONIO, NÚMERO 22, BARRIO SAN BARTOLO, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN 1, 12, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS, 13 BIS-A DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", PRESENTES EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; PRESIDENDO ESTA SESIÓN MA. GUADALUPE RICO MONTERO, PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO; WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO, TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO; ITZEL ERÉNDIRA URBETA DOMÍNGUEZ, PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; Y MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO, SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES A EFECTO DE CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE ACTO SEGUIDO, SE DA INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO I: EN EL USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 12 Y 13-BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE CELEBRA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
MA. GUADALUPE MONTERO	RICO	PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
WENDY LUCELY ROJAS	VELASCO	SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
MARIA EVA PIÑA CHAPARRO		TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
ITZEL ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ	URBIETA	PRIMERA VOCAL	PRESENTE
MARIA DEL ROCÍO ROSADO	MONROY	SEGUNDA VOCAL	PRESENTE

AL ESTAR PRESENTES EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA INSTRUMENTAR LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SEÑALA QUE SIENDO LAS 09:09 HORAS DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMAL APERTURA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

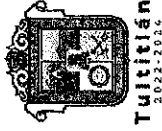
I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA SOCIAL DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE TULTITLÁN, INTERESADOS EN SU PREPARACIÓN PARA CONCLUIR ESTUDIOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR".

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

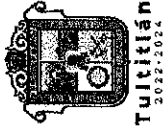
PUNTO II: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO, LEVANTA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

PUNTO III: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 39, 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANIFIESTA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, TIENE POR OBJETO LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SOCIAL, AUNADO A QUE CONCRETAMENTE EN DICHA MATERIA TIENE LA ATRIBUCIÓN RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACCIONES Y SERVICIOS PARA LA INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA FAMILIA Y DEL GRUPO FAMILIAR, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONSCIENTE Y ORGANIZADA EN ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN SU PROPIO BENEFICIO, ASÍ COMO EL QUE SU JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA SOCIAL DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE TULTITLÁN, INTERESADOS EN SU PREPARACIÓN PARA CONCLUIR ESTUDIOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR"

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR.

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 39, 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

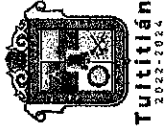
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SE ACUERDA:

PRIMERO: SE AUTORIZAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA SOCIAL DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE TULTITLÁN, INTERESADOS EN SU PREPARACIÓN PARA CONCLUIR ESTUDIOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR", CONFORME AL ANEXO ÚNICO QUE SE ADJUNTA AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO IV: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 12, 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", MANIFIESTA QUE LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR QUE EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, MIENTRAS QUE, TRATÁNDOSE DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMPETE A SU DIRECTORA SUPERVISAR Y VIGILAR QUE EL REGISTRO DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y A SU TESORERA VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS PARA PODER REALIZAR LAS EROGACIONES, QUIEN EN SU CASO, DEBERÁ REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, APROBAR EL QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATAÑEN.



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR. -----

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, II, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS-A, 13 BIS-E FRACCIÓN XVII, 14 FRACCIÓN X, 15 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 314 PÁRRAFO SEGUNDO, 320 BIS FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; DÉCIMO PRIMERO FRACCIÓN X DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE; -----

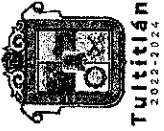
SE ACUERDA: -----

PRIMERO: SE APRUEBA QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONFORME QUEDA ESTABLECIDO EN ANEXO AL ACTA PRESENTE, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATAÑEN. -----

LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, EL PUNTO QUE ATAÑE DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. -----

PUNTO V: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO, SEÑALA QUE SIENDO LAS 09:49 HORAS DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. -----

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTA ACTA, QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE DILIGENCIA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

-----CONSTE-----

MA. GUADALUPE RICO MONTERO
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, Y DE SU JUNTA DE
GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024

WENDY LUCELY VELASCO ROJAS
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

ITZEL ERÉNDIRA URBIETA DOMÍNGUEZ
PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

ANEXO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO
TRASPASOS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

PERÍODO: DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Cuenta		Concepto	+	-
Dependencia	Programa Partida			
A00301	020202010102110201	2211	Productos alimenticios para personas	Ampliación Reducción
E00300	010804010101110201	2181	Material para identificación y registro	0.00 541.00
E00300	010804010101110201	2211	Productos alimenticios para personas	1,990.56 0.00
E00305	0103010101011140101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00 1,990.56
E00305	0103010101011140101	2161	Material y enseres de limpieza	36,540.00 0.00
E00305	0103010101011140101	3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,010.00 0.00
C00306	010502050203140101	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00 36,540.00
C00306	010502050203140101	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00 1,128.40
D00307	010502060201120102	2181	Material para identificación y registro	1,128.40 0.00
D00307	010502060201120102	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	13,630.00 0.00
D00307	010502060201120102	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	0.00 43,360.80
E00310	020301010101110201	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	29,730.80 0.00
E00310	020301010101110201	2711	Vestuario y uniformes	0.00 17,123.98
E00310	020301010201110201	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	17,123.98 0.00
E00310	020301010201110201	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00 6,454.00
E00310	020301010203110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	6,454.00 0.00
E00310	020301010203110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00 93,318.96
E00312	020608040102110201	2111	Materiales y útiles de oficina	93,318.96 0.00
E00312	020608040102110201	2112	Enseres de oficina	0.00 9,990.73
E00312	020608040102110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,469.39 0.00
E00312	020608040102110201	2181	Material para identificación y registro	752.84 0.00
E00312	020608040102110201	2211	Productos alimenticios para personas	176.00 0.00
E00312	020608040102110201	3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales	5,592.50 0.00
F00308	020608030102140101	5111	Muebles y enseres	0.00 12,003.68
F00308	020608030102140101	2731	Artículos deportivos	12,003.68 0.00
F00308	020608030102140101	3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales	48,538.95 0.00
F00308	020608060103120102	2211	Productos alimenticios para personas	0.00 48,538.95
F00308	020608060103120102	2311	Materias primas y materiales de producción	2,767.70 0.00
F00308	020608060103120102	4423	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	0.00 4,582.30
F00310	020301010202110201	1131	Sueldo base	1,814.60 0.00
F00310	020301010202110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	8,969.22 0.00
				359.24 0.00

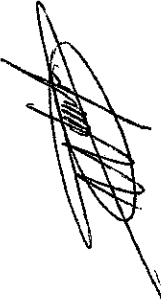
F00310	020301010202110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	267.07	0.00
F00310	020301010202110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	136.23	0.00
F00310	020301010202110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	148.38	0.00
F00310	020301010202110201	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	9,880.14
F00311	020506030102110201	1131	Sueldo base	0.00	1,234.31
F00311	020506030102110201	1321	Prima vacacional	1,234.31	0.00
				288,697.81	286,687.81



11/11/2021



TESORERA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO



IDE
INSTITUTO DE
DESARROLLO



DIRECTORA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
LIC. WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS

